FALLO DE LA CONVOCATORIA DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2016 DIRIGIDA A ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMIA CONFORMADOS EN GRUPOS SOCIALES CUYOS INGRESOS ESTÁN POR DEBAJO DE LA LÍNEA DE BIENESTAR, QUE CUENTEN CON UNA INICIATIVA PRODUCTIVA Y ESTÉN INTERESADAS E INTERESADOS EN PRESENTAR PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA SER APOYADOS CON RECURSOS DEL PROGRAMA DE FOMENTO A LA ECONOMIA SOCIAL EN SU MODALIDAD DE APOYOS PARA IMPULSO PRODUCTIVO, A NIVEL NACIONAL.

LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO A TRAVES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPCIONES PRODUCTIVAS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 Y 32 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 12 Y 21 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, Y CONFORME A LOS NUMERALES 3.3.1 3.5 Y 4.2.1 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE FOMENTO A LA ECONOMIA SOCIAL PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL PASADO 31 DE DICIEMBRE DE 2015, Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO **"DIFUSIÓN DE RESULTADOS "** DE LA CITADA CONVOCATORIA, LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE PUEBLA, EMITE LOS SIGUIENTES:

R E S U L T A D O S

1. SE COMUNICA A LAS PERSONAS CUYOS INGRESOS ESTÁN POR DEBAJO DE LA LÍNEA DE BIENESTAR, INTEGRADAS EN GRUPOS SOCIALES, QUE EN LA **TERCERA** SESIÓN **ORDINARIA** DEL COMITÉ DE VALIDACIÓN ESTATAL DEL PROGRAMA DE FOMENTO A LA ECONOMIA SOCIAL, CELEBRADA EL DIA **04** DE **NOVIEMBRE** DEL AÑO 2016, SE APRUEBAN **31** PROYECTOS PRODUCTIVOS, CONDICIONADO SU PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y A QUE NO TENGAN ADEUDOS VENCIDOS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES DE NATURALEZA SIMILAR.

   CON FUNDAMENTO EN LOS NUMERALES 3.2, 3.3.1 REQUISITO VI Y 3.6.2 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN, BAJO NINGÚN CONCEPTO SE ENTREGARÁN RECURSOS A QUIEN NO SEA POBLACIÓN OBJETIVO, TENGA ADEUDOS CON ALGÚN PROGRAMA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL; QUE NO HAYAN PRESENTADO LA COMPROBACIÓN DE GASTOS DE APOYOS PREVIOS

PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS:

No.	ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CLAVE DEL PROYECTO
1	PUEBLA	SAN PABLO ANICANO	31485	MCC/16/IP/ZAP/21/31485
2	PUEBLA	SAN MARTIN TEXMELUCAN	31632	MCC/16/IP/21/31632
3	PUEBLA	HUEHUETLAN EL GRANDE	31657	MCC/16/IP/ZAP/21/31657
4	PUEBLA	ORIENTAL	31707	MCC/16/IP/21/31707

5	PUEBLA	COXCATLAN	31749	MCC/16/IP/21/31749
6	PUEBLA	LIBRES	31757	MCC/16/IP/21/31757
7	PUEBLA	LIBRES	31760	MCC/16/IP/21/31760
8	PUEBLA	ZACATLAN	31773	MCC/16/IP/21/31773
9	PUEBLA	ZACATLAN	31780	MCC/16/IP/21/31780
10	PUEBLA	JONOTLA	31793	MCC/16/IP/ZAP/21/31793
11	PUEBLA	ACATLAN	31856	MCC/16/IP/21/31856
12	PUEBLA	ZAUTLA	31865	MCC/16/IP/ZAP/21/31865
13	PUEBLA	JOPALA	32102	MCC/16/IP/ZAP/21/32102
14	PUEBLA	SAN PEDRO YELOIXTLAHUACA	32132	MCC/16/IP/ZAP/21/32132
15	PUEBLA	SAN GABRIEL CHILAC	32150	MCC/16/IP/21/32150
16	PUEBLA	HUEJOTZINGO	32183	MCC/16/IP/21/32183
17	PUEBLA	PUEBLA	32206	MCC/16/IP/21/32206
18	PUEBLA	COXCATLAN	32208	MCC/16/IP/21/32208
19	PUEBLA	COYOMEAPAN	32230	MCC/16/IP/ZAP/21/32230
20	PUEBLA	AJALPAN	32294	MCC/16/IP/ZAP/21/32294
21	PUEBLA	ZAUTLA	32301	MCC/16/IP/ZAP/21/32301
22	PUEBLA	ACATLAN	32303	MCC/16/IP/21/32303

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".

23	PUEBLA	ZAUTLA	32306	MCC/16/IP/ZAP/21/32306
24	PUEBLA	ACATLAN	32308	MCC/16/IP/21/32308
25	PUEBLA	ZAUTLA	32314	MCC/16/IP/ZAP/21/32314
26	PUEBLA	ZAUTLA	32317	MCC/16/IP/ZAP/21/32317
27	PUEBLA	JUAN N. MENDEZ	32318	MCC/16/IP/ZAP/21/32318
28	PUEBLA	TEPEYAHUALCO	32320	MCC/16/IP/ZAP/21/32320
29	PUEBLA	TEHUITZINGO	32321	MCC/16/IP/ZAP/21/32321
30	PUEBLA	TEPEXI DE RODRIGUEZ	32323	MCC/16/IP/ZAP/21/32323
31	PUEBLA	QUIMIXTLAN	32332	MCC/16/IP/ZAP/21/32332

2. SE SOLICITA A LOS REPRESENTANTES LEGALES O SOCIALES DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS PRESENTAR PREVIA CITA, SUS DOCUMENTOS LEGALES ORIGINALES PARA SU COTEJO EN LAS OFICINAS DE ESTA DELEGACIÓN FEDERAL (*CORRESPONDIENTE A LA ENTIDAD EN LA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PROYECTO, LA DIRECCIÓN Y EL TELÉFONO PUEDEN SER CONSULTADOS EN LA PAGINA www.sedesol.gob.mx)*

3. LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS PARA RECIBIR APOYO, UNA VEZ CUBIERTAS LAS CONDICIONANTES MENCIONADAS, DEBERAN SUSCRIBIR LOS CONVENIOS DE CONCERTACIÓN CORRESPONDIENTES Y SUJETARSE A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA FOMENTO A LA ECONOMIA SOCIAL EN LA MODALIDAD APOYO PARA IMPULSO PRODUCTIVO.

EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 32 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2016, CUANDO LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, DETECTE FALTAS DE COMPROBACIÓN, DESVIACIONES, INCUMPLIMIENTO A LOS CONVENIOS O ACUERDOS, O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA OPORTUNA DE INFORMACIÓN RELATIVA A AVANCES Y METAS ALCANZADAS, PODRÁ SUSPENDER LA RADICACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES E INCLUSIVE SOLICITAR SU REINTEGRO SIN PERJUICIO DE LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

DADO EN LA CIUDAD DE PUEBLA, DEL ESTADO DE PUEBLA, A LOS **04** DÍAS DEL MES DE **NOVIEMBRE** DE DOS MIL DIECISEIS, CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 40, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, FIRMA AL CALCE EL C. **JUAN MANUEL VEGA RAYET**, DELEGADO FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE **PUEBLA**.